

Auto de Sustanciación Número 126.- Radicación 2015-00051.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Filándia Quindío, tres (03) de Agosto de dos mil veinte (2020).-

De conformidad con lo dispuesto por el Numeral 2º del Artículo 446 del Código General del Proceso, se dispone **CORRER TRASLADO** a la parte demandada, por el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES**, de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR CAPITAL E INTERESES**, presentada por el Mandatario Judicial de la parte demandante, dentro de este proceso **EJECUTIVO MIXTO**, promovido por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFÉ"**, en contra del ciudadano **MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA VELÁSQUEZ**, radicado bajo la partida número **632724089001-2015-00051-00**, en el cual podrá formular objeciones relativas al estado de la cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa, en la que se precisen los errores puntuales que le atribuya a la liquidación objetada.

NOTIFÍQUESE.-


GERMAN CAMPINO BERMÚDEZ

Juez

GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

ABOGADO DERECHO PRIVADO

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Filandia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
 Ejecutante: Cofincafé
 Ejecutado: Miguel Ángel Velásquez Castañeda
 Radicado: 632724089001-2015-00051-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego en ésta oportunidad la liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL CUOTAS VENCIDAS + ACELERADO PAGARÉ 27554			\$ 2.147.531,54
Intereses de 25 de septiembre a 30 de septiembre de 2018	5	2,48%	\$ 8.876,46
Intereses de 01 de Octubre a 31 de octubre de 2018	31	2,46%	\$ 54.590,25
Intereses de 01 de Noviembre a 30 de Noviembre de 2018	30	2,44%	\$ 52.399,77
Intereses de 01 de diciembre a 31 de diciembre de 2018	31	2,41%	\$ 53.480,69
Intereses de 01 de enero a 30 de enero de 2019	30	2,40%	\$ 51.540,76
Intereses de 01 de febrero a 28 de febrero de 2019	28	2,47%	\$ 49.507,76
Intereses de 01 de marzo a 31 de marzo de 2019	31	2,44%	\$ 54.146,43
Intereses de 01 de abril a 30 de abril de 2019	30	2,42%	\$ 51.970,26
Intereses del 01 de mayo al 31 de mayo de 2019	31	2,42%	\$ 53.702,61
Intereses del 01 de junio al 30 de junio de 2019	30	2,41%	\$ 51.755,51
Intereses del 01 de julio al 31 de julio de 2019	31	2,41%	\$ 53.480,69
Intereses del 01 de agosto al 31 de agosto de 2019	31	2,42%	\$ 53.702,61
Intereses del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2019	30	2,42%	\$ 51.970,26
Intereses del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2019	31	2,39%	\$ 53.036,87
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de noviembre de 2019	30	2,39%	\$ 51.326,00
Intereses del 01 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	31	2,36%	\$ 52.371,14
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,35%	\$ 52.149,22
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,38%	\$ 47.703,83
Intereses del 01 de Marzo al 31 de marzo de 2020	31	2,37%	\$ 52.593,05
Intereses del 01 de abril al 30 de abril de 2020	30	2,33%	\$ 50.037,48
Intereses del 01 de Mayo al 31 de mayo de 2020	31	2,27%	\$ 50.373,93
Nuevos intereses de mora			\$ 1.050.715,60
Valor liquidación anterior pagaré 27554			\$ 4.305.406,78
Total liquidación actualizada pagaré 27554			\$ 5.356.122,38

Calle 22 Nro. 15-53 Edificio Aida Ofic. 203
 Cel. 310 559 7350 - Tel. 741 40 04

VO RENDÓN VALENCIA
VO DERECHO PRIVADO

CAPITAL CUOTAS VENCIDAS + ACCELERADO PAGARÉ 32654			\$ 490.805,00
Intereses de 25 de septiembre a 30 de septiembre de 2018	5	2,48%	\$ 2.028,66
Intereses de 01 de Octubre a 31 de octubre de 2018	31	2,46%	\$ 12.476,26
Intereses de 01 de Noviembre a 30 de Noviembre de 2018	30	2,44%	\$ 11.975,64
Intereses de 01 de diciembre a 31 de diciembre de 2018	31	2,41%	\$ 12.222,68
Intereses de 01 de enero a 30 de enero de 2019	30	2,40%	\$ 11.779,32
Intereses de 01 de febrero a 28 de febrero de 2019	28	2,47%	\$ 11.314,69
Intereses de 01 de marzo a 31 de marzo de 2019	31	2,44%	\$ 12.374,83
Intereses de 01 de abril a 30 de abril de 2019	30	2,42%	\$ 11.877,48
Intereses del 01 de mayo al 31 de mayo de 2019	31	2,42%	\$ 12.273,40
Intereses del 01 de junio al 30 de junio de 2019	30	2,41%	\$ 11.828,40
Intereses del 01 de julio al 31 de julio de 2019	31	2,41%	\$ 12.222,68
Intereses del 01 de agosto al 31 de agosto de 2019	31	2,42%	\$ 12.273,40
Intereses del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2019	30	2,42%	\$ 11.877,48
Intereses del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2019	31	2,39%	\$ 12.121,25
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de noviembre de 2019	30	2,39%	\$ 11.730,24
Intereses del 01 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	31	2,36%	\$ 11.969,10
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,35%	\$ 11.918,38
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,38%	\$ 10.902,42
Intereses del 01 de Marzo al 31 de marzo de 2020	31	2,37%	\$ 12.019,81
Intereses del 01 de abril al 30 de abril de 2020	30	2,33%	\$ 11.435,76
Intereses del 01 de Mayo al 31 de mayo de 2020	31	2,27%	\$ 11.512,65
Nuevos intereses de mora			\$ 240.134,53
Valor liquidación anterior pagaré 32654			\$ 1.026.735,08
Total liquidación actualizada pagaré 32654			\$ 1.266.869,61
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO			\$ 6.622.991,98

Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

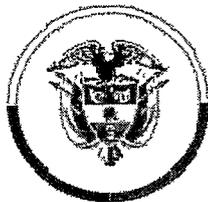
Del Señor Juez, con todo respeto

GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal
Filandia Quindío**

CONSTANCIA DE RECIBIDO

FECHA	JUEVES 30 DE JULIO DE 2020
HORA	09:30 A.M.
FOLIOS	DOS (02)
SECRETARIO	LUÍS ALFONSO GIRALDO BENJUMEA
FIRMA	